

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

AUTORIZACIÓN DE COMERCIO AMBULANTE

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 46 Y 47 del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales, de Prestación de Servicios y de Espectáculos Públicos del Municipio.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 46 Y 47 del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales, de Prestación de Servicios y de Espectáculos Públicos del Municipio.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley X		Reglamento	1.a 1.b	Resolución	
Otro	1.a 1.b								

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Es el permiso por tiempo o evento determinado, el cual será en todo tiempo revocable, emitido por la Autoridad competente (DACIEP) mediante el cual faculta a una persona a ejercer el comercio y servicio ambulante en las vías públicas del municipio, y siempre mediando los intereses de los diferentes sectores de la economía.

- 1.-El solicitante acude a la Dirección de Actividades Comerciales, Industriales, Espectáculos Públicos (DACIEP) a solicitar un espacio en la vía pública.
- 2.- Se expide el orden de pago de los derechos correspondientes y el interesado acude a realizar el pago a la caja general.
- 3.- Se expide el permiso por tiempo o evento determinado .

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Procedimiento

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

En los casos del comercio o servicio ambulante que se ejerce en la vía pública y que no tiene un lugar permanente, de la manera enunciativa y prevista en la Ley de Ingresos vigente, deberá de obtener su permiso o evento determinado antes de iniciar su actividades.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	X
Verbal X	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Nombre del Propietario
- 2.- Razón social
- 3.- Giro
- 4.- Domicilio
- 5.- Datos generales del establecimiento

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
Identificación oficial (Persona física)		1
Recibo de pago		1

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

NO APLICA

10. FICTA

Negativa ficta

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

Artículo 46 fracción I del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero. Tratándose de la resolución negativa ficta, la demanda podrá

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Ver tabla del Artículo 14 Fracciones I, II y III de la Ley número 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero del Ejercicio fiscal 2023

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 14 Fracciones I, II y III de la Ley número 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero del Ejercicio fiscal 2023

12. VIGENCIA

Temporal

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE Es de orden público e interes social, que una persona cuente con su permiso temporal para ejercer el comercio ambulante.		14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE Dirección de Actividades Comerciales, Industriales, Espectáculos Públicos y de Prestación de Servicios.	
15. HORARIO DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS TELÉFONO 1 5550715 TELÉFONO 2 FAX CORREO ELECTRÓNICO reclamentos@zihuataneiodeazqueta.gob.mx DIRECCIÓN Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente #21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero		16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA 80	
17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE 3-5 días hábiles		18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN 5-10 días hábiles	
19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN no aplica		20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO no aplica	
21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA Derecho a interponer recurso de revisado		22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO comprobante de pago	
23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO. todos los vendedores ambulantes fijos o semifijos, tienen que estar en el padron interno de vendedores ambulantes que maneja la direccion de relamentos			